

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiuno (2021)¹

Expediente 005 2019 – 00439 00

Previo a proceder con la continuación del trámite, en el término de ejecutoria de la presente providencia se REQUIERE a la secretaría para que adose al expediente demostración de haber dado cumplimiento al auto del 13 de enero de 2021, en cuanto al envío por correo electrónico del escrito de excepciones de mérito a la parte actora. En caso contrario, proceder de conformidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA
(2)

JDC.

Firmado Por:

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

¹ Estado electrónico número 24 del 19 de febrero de 2021

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **101adf0fea08e4e87deb2f76cd972622a8c7934603cd1ec8e3a5b5f43dbc5546**

Documento generado en 18/02/2021 05:48:23 AM